


Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

MANUAL RESPONSABILIDAD SOCIAL
DI-DE-MA-01 V1



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DI-DE-MA-01 V1

1. OBJETIVO:

Generar consciencia socialmente responsable que permita reducir cuantificablemente el impacto de nuestro consumo, contribuyendo al cumplimiento de nuestra misión y visión aportando al manejo y uso eficiente de los recursos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

2. ALCANCE:

DESDE: El compromiso como empresa socialmente responsable, que busca el uso eficiente de los recursos apoyando el enfoque ambiental, social, financiero que permita potencializar el cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

HASTA: Lograr el punto de equilibrio que contribuya al desarrollo sostenible de la Subred integrada de servicios de Salud Sur E.S.E

3. JUSTIFICACION:

Contar con una referencia en responsabilidad social, que permita dar a conocer la importancia y contribución que podemos llegar a tener todos dentro y fuera de la institución.

4. A QUIEN VA DIRIGIDO:

A todo el personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

5. DEFINICIONES:

Estado: Puede ser entendido como una organización de la sociedad, con elementos que hacen que no solo el Gobierno y las autoridades manejen y controlen el poder, como en muchos casos se cree, sino que, por el contrario se establezcan parámetros y normas para que se logre establecer una convivencia armónica entre la libertad y el poder.

"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general", Constitución Política de Colombia de 1991.

Sostenibilidad: Conjunto de 3 objetivos, aspecto económico, social y ambiental donde su fin último es la Responsabilidad Social.


Stakeholders / Partes interesadas / Interlocutores: persona, comunidad u organización afectada por las operaciones de una empresa o que influye en dichas operaciones. Las partes interesadas pueden ser internas -por ejemplo los trabajadores- o externas -por ejemplo los consumidores, los proveedores, los accionistas, los financistas, la comunidad local, el Estado.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE:

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
Ley 74	1968	Declaración universal de derechos humanos	Congreso de Colombia
Ley 99	1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y	Congreso de Colombia

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.: los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DI-DE-MA-01 V1

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
		conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.	
Ley 1252	2008	Trae normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y asignación de responsabilidades.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ley 1383	2010	Sobre las Revisión Técnico Mecánicas y Control de Emisiones de Vehículos	Código Nacional de Tránsito
Decreto 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	Presidencia de la República de Colombia
Decreto 4741	2005	Sobre la Prevención y Manejo de Residuos Peligrosos.	Secretaría Distrital del Hábitat
Resolución 1362	2007	Sobre el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos.	Secretaría Distrital del Hábitat

7. RESPONSABLE:

Gerencia.

8. CONTENIDO DEL MANUAL:

Antes de iniciar el proceso de Responsabilidad Social dentro de la Subred Sur, es importante resaltar que desde la gerencia se toma este proceso con visión estratégica, con el fin de que todas las actividades que se realicen con los distintos grupos de interés sean acordes con nuestros objetivos estratégicos.

El término Responsabilidad Social ha tenido diversos enfoques desde su aparición, sin embargo la mayoría de las definiciones apuntan a una sostenibilidad en el ámbito social, ambiental y económico, también se puede definir como todas aquellas acciones voluntarias que permiten la sostenibilidad de la armonía del planeta, acordes con los principios éticos mundialmente aceptados.

Según la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo de las Naciones Unidas, una organización sostenible. Será aquella que "Crea valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo, contribuyendo así al aumento del bienestar y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras, tanto en su entorno inmediato como en el planeta".


¿Qué es cultura en Responsabilidad Social?

Partiendo de la definición básica de cultura, entendida como el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada, este documento busca integrar al empresario o directivo y posteriormente a sus colaboradores, generando patrones de comportamiento y expresiones que favorezcan el desarrollo social y el sostenimiento del planeta, permitiendo definir la cultura en Responsabilidad Social como:

"Conjunto de formas y expresiones de una sociedad determinada, enfocada en el bienestar social y ambiental, con el fin de lograr un futuro sostenible".

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.: los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DI-DE-MA-01 V1

Áreas de interés RS:

1. Medio Ambiente:

Incluye las acciones que se tienen para el cuidado de la tierra, el aire, el agua, la naturaleza, los animales, los ecosistemas, la biodiversidad y cómo la empresa o entidad reconoce sus impactos, los controla y los gestiona.

Beneficios:

- Genera una cultura entre sus grupos de interés de cuidado de los recursos.
- Incentiva que el medio ambiente se mantenga sostenible.
- Reduce niveles de contaminación de la empresa o entidad.
- Promueve una producción más limpia.
- Aminora impactos ambientales.
- Disminuye la intensidad en el consumo de recursos.

2. Estado:

Esta área promueve las relaciones de apoyo con instituciones públicas como alcaldías, gobernaciones, policía, entes gubernamentales, con el fin de colaborar con sus políticas sociales y ambientales.

Beneficios:

- Fomenta la colaboración privada con los programas sociales y ambientales del Estado.
- Impulsa la eficiencia del Estado en el desarrollo de iniciativas que incrementen la calidad de vida.

3. Comunidad y sociedad:

Está representada en las acciones de la empresa o entidad, con su área de influencia o con personas, organizaciones a nivel externo a la organización.

Beneficios:

- Genera Cultura en Responsabilidad Social en toda la sociedad.
- Impulsa la integración de programas sociales y ambientales.
- Invita a la empresa o entidad a evaluar las necesidades reales de sus comunidades de impacto.
- Incentiva el Voluntariado Corporativo.
- Amplía las alianzas con las entidades sin ánimo de lucro.

4. Clientes y consumidores:


Esta área incentiva la relación que se tiene con los usuarios de sus servicios y productos, teniendo en cuenta el proceso de servicio y el valor agregado social y ambiental que se les brinda.

Beneficios:

- Genera una tendencia a mejorar los productos y servicios y darles mayor valor agregado social y ambiental.
- Incentiva una cultura en el tema entre los clientes.
- Crea relaciones más duraderas y leales.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE: los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DI-DE-MA-01 V1

5. Proveedores:

Parte fundamental de la cadena de valor y en la relación que se construye, es importante vincularlos a la Responsabilidad Social de la empresa o entidad.

Beneficios:

- Reduce riesgos del mercado.
- Permite la creación de nuevos productos.
- Se comparten experiencias de Responsabilidad Social y se educa en este tema al proveedor.

6. Talento humano

Contempla a los colaboradores y miembros vinculados a la organización ya sean de planta o con contrato de prestación de servicios, buscando mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Beneficios:

- Optimiza las competencias laborales y motiva a los empleados.
- Eleva la calidad de vida de los empleados y sus familias.
- Fortalece la cultura y el clima organizacional.
- Perfecciona la gestión de los factores externos que inciden en el desempeño laboral.
- Genera liderazgos sociales y ambientales entre el equipo de colaboradores.
- Se promueve el equilibrio en la relación vida laboral y vida familiar.

7. Relación con grupos de Interés de las organizaciones

Relaciones intralaborales: Promover buenas condiciones de trabajo para el desarrollo de las actividades de sus empleados o colaboradores. Es el reto más importante en el ejercicio de la Responsabilidad Social.

Relación con los accionistas o socios: Equidad y equilibrio en la relación entre los accionistas o socios, ya sean mayoritarios y minoritarios.

Relación con los clientes y consumidores: La empresa o entidad debe ser ética al ofrecer productos y servicios de calidad y ambientalmente responsables y garantizar la satisfacción de sus clientes y consumidores.

Relación con los proveedores y prestadores de servicios: Pueden presentarse conflictos y la forma de resolverlos refleja la actitud ética de la organización, de Responsabilidad Social y ambiental.

Relación con la competencia: Debe ser leal, ética y justa. Asume la responsabilidad y que la calidad de los productos y servicios que sean excelentes y no superados.

Relación con el Estado y Gobierno: La empresa o entidad debe ser compatible con la legislación vigente y contribuir con el desarrollo social y económico del país, en la lucha contra la evasión fiscal y lavado de dinero.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE: los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

Relación con el Medio Ambiente: Área en la que está presente el comportamiento y el compromiso ético empresarial y de impacto de la organización, con la comunidad local y global.

Relación con la comunidad y sociedad: La organización debe conocer las necesidades de la comunidad y los lugares donde se instala, desarrollar programas de inclusión social, de voluntariado, de donaciones de dinero, de productos o servicios.

COMPONENTES DE RESPONSABILIDAD SUBRED SUR:

1. SOCIAL

1.1. Ecoterapia: Conlleva a actitudes responsables con las partes interesadas, colaboradores usuarios, proveedores y comunidades.



Uss Nazareth – Ecoterapia
Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E

1.2. INCLUSIÓN

1.2.1. Colaboradores con Discapacidad


Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	
Personal con discapacidad vinculado en planta corte a junio 30 2018	Personal con discapacidad vinculado por OPS corte a junio 30 2018
8	11
Fuente Talento Humano subred sur E.S.E	Fuente OPS Subred sur E.S.E



Colaboradores Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.: los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DI-DE-MA-01 V1

2. AMBIENTAL

2.1. Generamos prácticas Medioambientales a fin de velar por el respeto y el cuidado del entorno natural.



Tomado de Parque Temático Chaquén 2007 -2018 Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E

2.2. Práctica ambientalmente responsable



Tomado de Hospital Tunal día de la movilidad sostenible Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E


3. ECONÓMICO

Uso eficiente de los recursos.



Tomado de Economía circular:

<https://mineriaurbana.org/2017/11/20/economia-circular-que-es-y-como-funciona/>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DI-DE-MA-01 V1

Bibliografía

- Corporación Fenalco solidario Colombia ; Manual de introducción a la Responsabilidad Social Pavimentos Colombia S.A - www.fenalcosolidario.com
- Consultores C&M: Manual de responsabilidad social
<http://www.cepb.org.bo/urse/wp-content/uploads/2014/12/18.pdf>
- Fundación Cordón de Plata : Manual de primeros pasos en RSE
<http://www.cepb.org.bo/urse/wp-content/uploads/2014/12/15.pdf>
- Banco de la república de Colombia: Estado.
<http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Estado>

9. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2019-04-08	1	Creación del documento para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Jesús David Velásquez Cano.	Nombre: Gloria Libia Polanía Aguillón Nombre: Jhon Jairo Vásquez	Nombre: Julie S. Bermúdez Bazurto	Nombre: Claudia Helena Prieto Vanegas
Cargo: Líder Eje de Responsabilidad Social	Cargo: Jefe Oficina Desarrollo Institucional Cargo: Referente de Planeación	Cargo: Profesional Administrativo Control Documental	Cargo: Gerente
Fecha: 20-03-2019	Fecha: 05-04-2019	Fecha: 2019-04-08	Fecha: 2019-04-08

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.: los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-04-08